



Bogotá, D.C.

693-AGP

Señor (a)

**ANONIMO**

[quejas2497365@hotmail.com](mailto:quejas2497365@hotmail.com)

Ciudad

**ASUNTO: Respuesta Radicado No. 20204601833322 del 06/10/ 2020.**

Respetado (a) Señor (a)

En atención al radicado del asunto, me permito informarles que su petición fue remitida mediante acta de reparto a la Inspección **19 B** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2020694490113161E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes, Tel: 7799880-ext-1046 y 1088.

Cordialmente,



**LUZ ESTRELLA MERCHAN ESPINOSA**

Profesional Especializado 222-24-Area de Gestión Policiva

[luz.merchan@gobiernobogota.gov.co](mailto:luz.merchan@gobiernobogota.gov.co)

Revisó: Luz Estrella Merchán Espinosa. - Profesional 222-24, AGP  
Proyectó: Martha Castiblanco Sanchez- Auxiliar Administrativo



## RADICADO 20206941071631



CDI CiudadBolivar

Mié 25/11/2020 16:41

Para: quejas2497365@hotmail.com



20206941071631.pdf

233 KB

Cordial saludo;

Por este medio me permito enviar a usted el radicado en mención.

Atentamente,

CDI - ALCB

[Responder](#)

[Reenviar](#)